

## ACTA N° 485

El día 23 de julio de 2025 y siendo las 16:00 hs, se reúnen en la sede de AGD los siguientes miembros de Comisión Directiva: Florencia Granato, Ernesto Cerdá, Alejandro Larriestra, Damián Antúnez, Luciana Jouli, Analía Daniele, Viviana Lomello y Andrea Siccardi para tratar el siguiente orden del día:

Ya aprobados por la CD a través del grupo de Whatsapp, ad-referendum de su aprobación en reunión de Comisión Directiva:

- 1) Desafiliaciones
- 2) Subsidio de Ayuda económica
- 3) Nota de una afiliada dirigida al jardín maternal
- 4) Aumento del Fondo Fijo

### Temas Nuevos

- 5) Invitación de La Posta para participar de un documental
- 6) Contrato del comunicador
- 7) Redactar términos y condiciones para los talleres
- 8) Consulta sobre la yerba
- 9) Plan de Lucha
- 10) Propuesta dada la situación económica-financiera julio 2025
- 11) Sobre la convocatoria personal para reemplazar a Laura Subirachs

### Desarrollo

- 1) Se consideraron y aprobaron dos (2) desafiliaciones.
- 2) Se consideraron y aprobaron cinco (5) Subsidios de Ayuda económica.
- 3) Se puso en conocimiento de la nota recibida de Siccardi Andrea, dirigida a la directora del jardín maternal Rayito de sol, con copia a la Asociación Gremial de la UNRC.
- 4) Se aumentó el Fondo Fijo de \$25.000 que se fijó en enero a \$35.000.
- 5) Se puso en conocimiento de la reunión una invitación realizada por la organización social La Posta, para participar en un documental sobre la militancia de Derechos Humanos en Río Cuarto, invitando al gremio a ser uno de los que participen, dada su larga trayectoria en esa lucha. Se decide que Luciana Jouli y Analía Daniele participen de la entrevista.
- 6) En relación al contrato por tres meses a prueba del comunicador, se define que el pago sea mensual y a llevarse a cabo alrededor del 10 de cada mes.
- 7) Dado ciertos malos entendidos que se han presentado con algunxs talleristas en el transcurso del año, se decidió redactar los términos y condiciones a los que se comprometen

los talleristas, para que no queden dudas sobre lo que el gremio necesita que garanticen. Se acuerda que la Sec. de DDHH y Acción Social elabore un borrador para que la CD lo apruebe y ya sea elevado a lxs talleristas.

8) Luego de considerar los resultados de una ronda de consultas realizada por Whatsapp a los afiliados que compraron la yerba de La Gran Comisión, se decidió reconsiderar otra pre-venta a mediados del semestre.

9) En relación al Plan de Lucha, se decidió realizar Asambleas por Facultad la semana próxima y una Asamblea General en la semana del 4 al 8 de agosto.

Propuesta dada la situación económica-financiera julio 2025

10) En virtud de los varios meses seguidos de déficit que viene experimentando AGD, de las proyecciones que se prevén y de los compromisos que tenemos asumidos, se analizan una serie de propuestas que se aprueban por unanimidad:

a) Por lo que dure esta gestión de CD y sugiriendo este “cuidado” de los recursos a la próxima CD: Que quien reemplace a Laura permanezca, de ser posible, con media jornada de trabajo. Se trata de una persona que, según convenio, debe trabajar 22 hs. semanales.

b) Elevar el pago por uso de los salones de AGD, desde el mes de agosto 2025, en virtud de lo que sale la limpieza del mismo en fin de semana (se trabajan 2 horas, pero, por ser fin de semana, se abonan cuatro horas). Quedará en:

Salón Chico: Agremiados \$21.000; Jubilados \$28.000; Instituciones \$50.000

Salón Silber: Agremiados Institucional \$40.000; otras Instituciones \$100.000.

c) Finalizar el aporte solidario que se hace en base a los talleres.

d) Incrementar, desde agosto, la Ayuda Económica a Congresos, etc., pasando a \$50.000.

11) Sobre la convocatoria personal para reemplazar a Laura Subirachs

Se acuerda elaborar el pliego de condiciones para el cargo junto con Paola y Laura, considerando que se desempeñará a prueba por 6 meses, cumpliendo 22 hs semanales de trabajo, que deberá estar presente algunos días en el campus y coincidir con Paola algunas horas en la semana en la sede de Las Heras y Rivadavia.

Se acuerda que sea la CD la que lleve adelante el proceso de selección.

Se acuerda que no se acepten postulaciones de personas vinculadas en primer grado a lxs miembros de la CD. Esto es: madre/padre, hijxs, suegrxs, yerno y nuera, ni pareja.

Siendo las 17:30 hs y no habiendo otro tema por tratar, se da por concluida la reunión.